



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CHILLAN DE DON
HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO

DECRETO N° **6132**
CHILLÁN VIEJO, **23 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 4040 del 30/07/2014

Que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud de cometido de fecha 22/10/2015, del Sr. Secretario Municipal y autorizado por el Sr. Administrador Municipal quien solicita cometido para Don Hugo Henriquez Henriquez,, para ir a la Ciudad de Chillan por el día 22/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA Cometido para Don Hugo Henriquez Henriquez, quien debe ir a la Ciudad de Chillan el día 22/10/2015, para asistir a Reunión en Gobernación de Gendarmería tema Trabajos Comunitarios desde las 09:30 a 13:00 hrs.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico , solo devolucion de pasajes o estacionamiento

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado